



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 95-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de San Marcos, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 08:30 horas, en las instalaciones de la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - AS 95-2025 de fecha 02 de abril, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 95-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR DE RUYRUCANCHA EN EL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2619572, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas de los postores que se registraron en el presente Procedimiento de Selección.

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	JULIO CESAR CERNA QUIROZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	CESAR AUGUSTO HARO GUEVARA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10433867527	
2	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10443845483	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/04/2025	Válido		03/04/2025	10450069774	
4	Proveedor con RUC	10479734815	RIMAC LEON GUISELA ROSA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10479734815	
5	Proveedor con RUC	10704004627	SOLIS INOCENTE DEIVIS JUNNIOR	05/04/2025	Válido		05/04/2025	10704004627	
6	Proveedor con RUC	20407985444	EMPRESA MAGNOLIAS S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20407985444	
7	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20531801084	
8	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.I.R.L.	04/04/2025	No válido		04/04/2025	20534103167	
9	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.I.R.L.	04/04/2025	No válido		04/04/2025	20534103167	
10	Proveedor con RUC	20542124459	JM ENGINEERING E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20542124459	

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUINO S.A.C.	04/04/2025	No válido		04/04/2025	20600341325	
12	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUINO S.A.C.	04/04/2025	No válido		04/04/2025	20600341325	
13	Proveedor con RUC	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RAHUAPAMPA S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20600628560	
14	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20601981905	
15	Proveedor con RUC	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20602159834	
16	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20603066279	
17	Proveedor con RUC	20604102457	EBL ESTRUCTURAS E.I.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20604102457	
18	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20604145644	
19	Proveedor con RUC	20604293694	CORPORACION TRADING UTCUBAMBINO S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20604293694	
20	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20605201416	

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.

III.- DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, a los siguientes postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20542124459	CONSORCIO ENGINEER	25/04/2025	20:04:35	20542124459	25/04/2025	20:25:56	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
N°	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO ENGINEER
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.1 DETALLE DE LA OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación de ofertas técnicas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO ENGINEER

VI.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Luego de culminada la evaluación, de conformidad al artículo 82 del RLC, el Comité De Selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es **DESCALIFICADA**. Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado anteriormente. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases. La calificación se detalla a continuación:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		POSTORES
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ENGINEER
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

6.1 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Luego de culminada la calificación de ofertas de los postores, tenemos como resultado las siguientes ofertas de los postores que califican y pasan a la etapa de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO ENGINEER

V.- EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza de conformidad al artículo 82 del RLC, el comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

5.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS POSTORES

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		POSTORES
FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO ENGINEER
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 Puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 Puntos
PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA		100.00 Puntos

NOTA: Según las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Luego de consolidar los puntajes obtenidos en cada oferta técnica y de verificar el puntaje técnico mínimo especificado en las bases; de conformidad al artículo 83 del RLC, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley. El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE DE OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO ENGINEER	S/ 285,231.89	100.00 Puntos

VII.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica; de conformidad al artículo 83 del RLC, el comité de selección procederá a determinar el puntaje total de las ofertas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, de acuerdo al coeficiente de ponderación para la oferta técnica y oferta económica. La oferta evaluada como la mejor es la que obtiene el mayor puntaje total.

DETALLE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	POSTORES
			CONSORCIO ENGINEER
Evaluación oferta técnica	100.00 Puntos	0.80	80.00 Puntos
Evaluación oferta económica	100.00 Puntos	0.20	20.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL			100.00 Puntos
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5.00 Puntos*
Bonificación del diez por ciento (10%) postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o en la provincia colindante donde se presta el servicio			No aplica
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN			105.00 Puntos

* En la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se realizó la verificación, encontrando su estado/condición como "ACREDITADO". Corresponde asignar bonificación.

7.1.- DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1°	CONSORCIO ENGINEER	S/ 285,231.89	105.00 Puntos

VIII.- CONCLUSIONES

De acuerdo a la calificación realizada, el comité de selección por UNANIMIDAD concluye:

Primero. - Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO ENGINEER** (Integrado por: JM ENGINEERING E.I.R.L. con RUC N° 20542124459 y BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO con RUC N° 10329618221), por el monto ascendente a **S/ 285,231.89 (Doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y uno con 89/100 soles)**, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 95-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECTOR DE RUYRUCANCHA EN EL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2619572.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Segundo. - Registrar el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados antes señalados.

Tercero. - Remitir el Expediente de Contratación a la Subgerencia de Abastecimiento, para que se realice las actuaciones para la suscripción del contrato, luego que el otorgamiento de la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme.

Siendo las 16:00 horas del día 28 de abril del presente año, se dio por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.

MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR

JULIO CESAR CERNA QUIROZ
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

CÉSAR AUGUSTO HARO GUEVARA
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR